



acuerda el nombramiento de dichos señores
 y que se publique su resultado y se admitan
 reclamaciones por el término de ocho
 días á contar desde hoy.

Y no habiendo otra cosa que resolver, se
 dio por terminada el acta firmando los
 señores que saben, de que yo el Secretario
 interno certifico

Juan Sibera Ant.º Pérez

Juan.º Rodríguez

Victorio Marco

José Aballe

José María

José María Mellado

Diligencia = Acusado por la presente que en el día de hoy no ha
 podido celebrarse la sesión ordinaria de este Ayuntamiento
 por no haberse reunido suficiente número de señores
 concejales. A veinte y tres de Agosto de mil ochocientos
 ochenta y uno, de que certifico.

José María Mellado

Sesión ordinaria del día 23 de Agosto de 1881. En la
 villa de Abamilla á veinte y ocho de Agosto de mil
 ochocientos ochenta y uno. Reunidos en esta Plaza
 Consistorial los señores de Ayuntamiento que a
 margen se expresan, en sesión ordinaria bajo la

